

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2012**

En la Casa Consistorial, siendo las trece horas y quince minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Agustín Iglesias Caunedo.

CONCEJALES: D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción González Gómez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, D. Jaime Reinares Fernández, D. Benjamín Rodríguez Cabañas, D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez, D. José Ramón Pando Álvarez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez, D. Alfonso Pereira Conde, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D. José Arturo González González de Mesa, D. Andrés Francisco Llavona Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arganza Álvaro, D. José Antonio Donate Suárez, D<sup>a</sup> Cristina García Pumarino Ramos, D. Pedro Manuel Fernández Ruiz, D. Juan Jesús Pérez Zaldívar, D. Alfredo Carreño Fuego, D<sup>a</sup> Margarita Isabel Vega González, D. Manuel Ángel Rodríguez González, D. Feliz Fernández Fernández, D. Amador García Fernández, D<sup>a</sup> Laura Díez Prieto, D. Roberto Sánchez Ramos, D. Alejandro Suárez González y D. Emilio Huerta Rodríguez.

INTERVENTOR: D. José Luís González Díaz.

SECRETARIO GENERAL: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

AUSENTE: D. Jorge Menéndez Vallina, quien excusa su asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se trata el único asunto del Orden del Día de la convocatoria, que es el siguiente:

**CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE OVIEDO, A TÍTULO PÓSTUMO, A DON LEOPOLDO GARCÍA-ALAS GARCÍA-ARGÜELLES.-**

Se presenta a la Corporación Resolución de la Alcaldía del pasado 21 de Marzo, que dice como sigue:

==“Don Leopoldo Alas Argüelles, ovetense, que fuera Rector de la Universidad de Oviedo ha sido una persona de gran proyección intelectual y académica. Es reconocida su trayectoria y su estrecha vinculación con la ciudad en la que nació y en la que desarrolló gran parte de su trayectoria profesional e intelectual.

Por este motivo, se propone a la Corporación Municipal la concesión del Título de Hijo Predilecto de Oviedo, a Título Póstumo, a D. Leopoldo Alas Argüelles.

El art. 19 / 3 y 4 del Reglamento Especial para la concesión de Honores y Distinciones prevé que este trámite se inicie por un Decreto de Alcaldía, habiendo de designarse una Comisión Especial constituida al menos por tres concejales, que habrán de practicar cuantas diligencias estimen necesarias para la más depurada y completa investigación de los méritos del propuesto.

De conformidad con el vigente Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO: Designar a los concejales D. José Ramón Pando Álvarez (PP), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz (PP), D. Gerardo Antuña Peñalosa (PP), D. Arturo González González de Mesa (FORO), D. José Antonio Donate Suárez (FORO), D. Alfredo Carreño Fuego (PSOE), D. Manuel Ángel Rodríguez (PSOE) y D. Roberto Sánchez Ramos (IU-Los Verdes), Vocales de la Comisión Especial que instruirá el expediente preciso para la concesión a Don Leopoldo Alas Argüelles del Título de Hijo Predilecto de Oviedo, a Título Póstumo.

SEGUNDO: Presidirá la Comisión el Concejil D. José Ramón Pando Álvarez.

TERCERO: Actuará como Secretaria de esta Comisión Especial, D<sup>a</sup> María Jesús de la Cuesta Rodríguez, Directora Jurídica Municipal.

CUARTO: La Comisión Especial se reunirá el día 30 de Marzo a las 11,00 horas, en la Casa Consistorial.”==

La Comisión Especial de Honores y Distinciones celebrada el 30 de Marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, dictamina favorablemente, por unanimidad, la concesión del Título de Hijo Predilecto de Oviedo, a título póstumo, a DON LEOPOLDO GARCÍA-ARIAS GARCÍA-ARGÜELLES.

Sin que se produzca ninguna intervención, se acuerda por unanimidad conceder el Título de Hijo Predilecto de Oviedo, a título póstumo, a DON LEOPOLDO GARCÍA-ARIAS GARCÍA-ARGÜELLES.

=====

El Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y dieciocho minutos, extendiéndose esta acta, de la que doy fe, como Secretario General.